



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 21 DE
NOVIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL ADÉNDUM AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A INTEGRANTES Y ASPIRANTES A INGRESAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE PROGRESO, YUCATÁN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CONJUNTA A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, QUE CELEBRA POR UNA PARTE "EL SNTE SECCIÓN TREINTA Y TRES YUCATÁN", Y POR LA OTRA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO"

AÑO: I TOMO: I No. 401. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C.Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 Base Cuarta y Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación, la firma del ADÉNDUM al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza a Integrantes y Aspirantes a Ingresar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Progreso, Yucatán, número SSP/C3/M.PROGRESO/002/18, de fecha 25 de septiembre de 2018, que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, representada por el Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, en su carácter de Director Administrativo, con la asistencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Licenciado Martín Pacheco Medina y la Directora del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Licenciada Julia Rossana Cobos Mena, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL CENTRO” y por la otra parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, representado por su Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, y el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, asistidos por el Director de la Policía Municipal, C. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL MUNICIPIO”. El cual tiene como objetivo que se apruebe la aplicación del Subprograma “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. “LAS PARTES” convienen en reducir las metas del Convenio de Coordinación, mediante la Reducción de Metas a 6 Evaluaciones de Nuevo Ingreso y 42 Evaluaciones de Permanencia.

Para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día y como asuntos generales a tratar el L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología, presentó al H. Cabildo para su **aprobación** la firma del Convenio de Colaboración para realizar Acciones y Proyectos de Educación Ambiental y Actividades de Colaboración conjunta a favor del Medio Ambiente, que celebrarían por una parte, El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección Treinta y Tres Yucatán, representado por el Maestro Manuel Jesús Tzab Castro, en su carácter de Secretario General de la Sección Treinta y Tres Yucatán, “El SNTE SECCIÓN TREINTA Y TRES YUCATÁN”, y por la otra parte “El H. Ayuntamiento de Progreso”,

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.



representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal; el cual tiene como objetivo que el H. Ayuntamiento de Progreso y “El SNTE SECCIÓN TREINTA Y TRES YUCATÁN”, lleven a cabo las acciones que sean necesarias dentro de los ámbitos de proyectos en materia ambiental, desarrollo urbano, educación ambiental, participación social y actividades de colaboración conjunta para el fortalecimiento de la gestión ambiental; en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, expuso que de ser aprobada la firma del Convenio, y que por cuestiones de su agenda no pudiera estar presente el día de la firma, y para no postergarla, le solicita al H. Cabildo, si no hay algún inconveniente de que el L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología, firme el convenio en su representación.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.